

Guayaquil, 12 de Abril de 2017.

Señor:

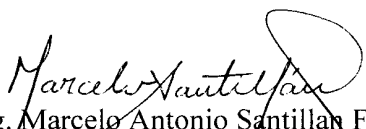
Carlos Alejandro Cárdenas Jiménez.
Ciudad.-

De mi consideración.

Comunico a usted, que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**; usted ejercerá por sí solo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales y la Ley, constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de septiembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en noviembre 28 del 2002.

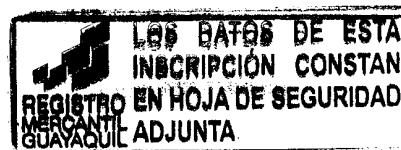
La compañía fue constituida mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de octubre del mismo año.

Atentamente,


Ing. Marcelo Antonio Santillan Fiallo
Secretario Ad-hoc de la Junta de Accionistas

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, 12 de Abril de 2017.


Carlos Alejandro Cárdenas Jiménez
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C.: 0902058809.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.829

FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2017

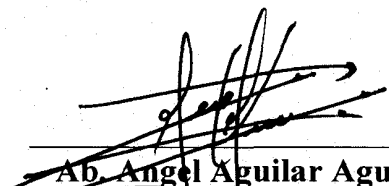
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.**, a favor de **CARLOS ALEJANDRO CARDENAS JIMENEZ**, de fojas **15.503 a 15.506**, Registro de Nombramientos número **4.243**.

ORDEN: 15829




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de abril de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0087809

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COCHABAMBA DE COCHABAMBA

17 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firmas: JMW